



RESOLUCIÓN N° 1468/2023

POR LA CUAL SE DISPONE EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN POR ORDEN DE TÍTULO, MÉRITOS Y APTITUDES PARA EL CARGO AUXILIAR DE SERVICIOS –LIMPIADORA– PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 07 de julio del 2023.-

Visto: El Memorando M. DGTH N° 117/2023 presentado por la Dirección General de Talento Humano del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, la referida Dirección da cuenta que la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de la Dirección General de Administración de Servicios Personales del Estado, Departamento de Registro del Personal Contratado de acuerdo al Informe DRPC N° 20/2023 de fecha 27 abril 2023 autoriza y certifica los cupos correspondientes para el presente llamado a concurso público de contratación de personal por desvinculación de personal contratado.-

Que, por Providencia DGASPE N° 22.418/2023 N° 1.315/2023 – Universidad Nacional del Este (UNE) – Rectorado de fecha 04 de mayo de 2023 indican la Certificación de Cupos, considerando el Informe DRPC N° 20/2023, del Departamento de Registro del Personal Contratado del Ministerio de Hacienda, para dos cargos: Auxiliar de Servicios – Limpiadora– Objeto de Gastos: 144 “Jornales”, Asignación 2.550.307 guaraníes, para funcionarios contratados, en la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Que, a los efectos de autorizar el presente llamado a concurso público de oposición, se observa lo dispuesto de conformidad al Anexo “A” del Decreto N° 8759/2023, por la cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023”Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”, que en su Art. 174 inciso f) expresa: “Las contrataciones solicitadas por desvinculaciones de personal contratado, donde DGASPE certifica que la Entidad cuenta con cupo, detallando el Objeto de Gasto correspondiente, para el inicio del proceso de selección correspondiente” , por lo que existe la necesidad de realizar el proceso de llamado a concurso público de oposición, conforme a las normativas establecidas para dicho efecto.

Que, así mismo, el Rectorado tiene reglamentado el proceso de selección para el ingreso y promoción de funcionarios administrativos en el Rectorado y Escuelas dependientes, de la Universidad Nacional del Este, en cargos permanentes, contratados y temporales, mediante la realización de concurso público de oposición y/o concurso interno de oposición, según la Resolución N° 1401/2022 y su modificatoria Resolución N° 2049/2022, normativas que serán aplicadas al presente concurso.-

Resolución N° 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Que, a los efectos de seguir el procedimiento mediante la realización del concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario contratado para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este, corresponde aprobar los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, la Matriz de Entrevistas y Matriz de Evaluación Práctica que forman parte como anexo de la presente resolución. –

Que, en base a lo expuesto, corresponde autorizar el procedimiento administrativo a los efectos de realizar las actuaciones conforme a los principios de transparencia y oportunidad para el acceso a la función pública establecida en el Plan Estratégico de la institución; y normativa que regulan dicha materia

Que, para los efectos pertinentes la Dirección General de Talento Humano propone la designación de la Comisión de Selección Ad Honorem conformado por el Prof. Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Servicios del Rectorado, el Prof. Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios.

Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente emitir la presente Resolución, a los efectos de formalizar el llamado a Concurso Público de Oposición para funcionarios contratados para la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
RESUELVE

Artículo 1° **DISPONER** el llamado a concurso público de oposición, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para funcionario contratado, Vacancia dos lugares, Cargo: Auxiliar de Servicios –Limpiadora- Objeto de Gastos: 144 “Jornales” Asignación 2.550.307 guaraníes, para personal contratado, en la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. -

Artículo 2° **DESIGNAR** como integrantes de la Comisión de Selección Ad Honorem para el concurso público de oposición al Abog. Pedro Mariano Amarilla García, como representante de la máxima autoridad institucional, el Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche, Director General de Servicios del Rectorado, el Dr. Sergio Reinaldo Lauseker Bareiro como Secretario de Actas de la Dirección General de Talento Humano y la Lic. Del Rocío María Lluvia Stietz Delgado representante de los funcionarios. –

Artículo 3° **APROBAR** los formularios elaborados por la Dirección que llama y la DGTH, que se identifican como: Formulario A, B, C y D, la Matriz de Evaluación Documental, la Matriz de Evaluación Curricular, la Matriz de Entrevistas y Matriz de Evaluación Práctica de uso de productos, que forman parte como anexo de la presente resolución para el concurso público, en la modalidad de selección por orden de título, méritos y aptitudes para contratación de funcionarios en la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este. –

Resolución N° 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Artículo 4º ESTABLECER para los fines del llamado a Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes para funcionarios contratados los siguientes aspectos:

1. **Fecha de Convocatoria:** 10 al 17 de julio de 2023.
2. **Fecha de recepción de Carpetas:** 18 de julio 2023, de 07:00 a 13:00 horas.
3. **Lugar de recepción:** Los postulantes deberán presentar todas las documentaciones requeridas para el cargo concursar, en la Dirección General de Talento Humano **RECTORADO** - ubicado en el Km 8 Lado Acaray Calle Universidad Nacional del Este y República del Paraguay - Barrio San Juan, Ciudad del Este - Paraguay.
4. **Los documentos** deben ser presentados en sobres cerrados, señalando: Nombre y Apellido, C.I. N°, Cargo al que se postula, foliados y rubricados
5. **Documentos requeridos para la postulación:**
 - 5.1. Poseer nacionalidad paraguaya. Mayor de edad.
 - 5.2. Fotocopia de Cedula de identidad civil vigente autenticada por escribanía. (Excluyente)
 - 5.3. Constancia original de Certificado de Antecedentes Policial. (Excluyente)
 - 5.4. Nota de postulación (Ver Formulario A). (Excluyente)
 - 5.5. Currículum Vitae detallado y firmado (Ver Formulario B) (Excluyente)
 - 5.6. Declaración Jurada (Ver Formulario C) (Excluyente)
 - 5.7. Declaración Jurada de Parentesco en la Función Pública (Formulario D) (Excluyente)
 - 5.8. Constancias originales de trabajo o copias autenticadas por escribanías. Experiencia mínima dos años en el área. (Excluyente)
 - 5.9. Edad máxima: 45 años. No obstante, será habilitada la postulante que, durante cualquier mes del año de realización del Proceso Selectivo haya cumplido la edad inmediatamente superior al límite máximo de edad mencionado.
 - 5.10. Todos los documentos que NO sean originales deben estar debidamente autenticadas por escribanía. **OBS:** los documentos que NO sean originales y que NO estén autenticados por escribanía NO serán tenidos en cuenta para la calificación respectiva.
 - 5.11. Todas las hojas deben estar foliadas y rubricadas. (excluyente)

Artículo 5º COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



ANEXOS

Formulario A

Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Servicios
Rectorado Universidad Nacional del Este

NOTA DE POSTULACIÓN

Ciudad del Este, de de 2023

Señor
Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector
Universidad Nacional del Este
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de poner a su conocimiento mis antecedentes laborales y documentaciones personales exigidas como requisito para el **Concurso Público de Oposición de Título Méritos y Aptitudes** – para el cargo de, para el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Por este medio dejo expresa constancia de tener total conocimiento de las bases y condiciones del presente Concurso.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

.....
Firma

.....
Aclaración de firma



Resolución N° 1468/2023

Página 4 de 14

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Servicios
Rectorado Universidad Nacional del Este**

Formulario B

FORMULARIO PARA LA PRESENTACION DE CURRICULUM

DATOS PERSONALES:

NOMBRES:	
APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO:	SEXO:
LUGAR DE NACIMIENTO:	PAIS:
NACIONALIDAD:	ESTADO CIVIL:
C.I. N°:	EDAD:
DIRECCIÓN PARTICULAR:	
CIUDAD:	
N° DE TELEFONOS:	
DIRECCIÓN DE EMAIL:	

FORMACION ACADEMICA:

ESTUDIOS PRIMARIOS	
ESCUELA:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SECUNDARIOS	
COLEGIO:	
AÑO DE EGRESO:	
TITULO OBTENIDO:	
ESTUDIOS TERCARIOS	
UNIVERSIDAD:	
CARRERA:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	
ESTUDIOS SUPERIORES	
INSTITUTO:	
TITULO:	
AÑO DE EGRESO:	

Resolución N° 1468/2023

Página 5 de 14

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



OTROS ESTUDIOS:

DENOMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO	INSTITUTO	AÑO DE EGRESO	DURACIÓN

IDIOMAS:

IDIOMA	HABLA	LEE	ESCRIBE	COMPRENDE

EXPERIENCIA LABORAL GENERAL:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA:

EMPRESA O INSTITUCIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIEMPO DE EMPLEO	TELEFONO	REFERENCIAS PERSONALES

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar datos requeridos, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma

Aclaración de firma

Resolución N° 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.


Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Servicios
Rectorado Universidad Nacional del Este

Formulario C

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

1.- Manifiesto mi conformidad con el llamado a concurso Público de Oposición de Títulos Méritos y Aptitudes para la Dirección General de Servicios del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, para el cargo de, y me comprometo a aceptar las reglas del procedimiento de selección previamente establecidas.

2.- Declaro bajo juramento que los datos consignados en el Currículum, Formulario de Solicitud son veraces, y que no ocupo ningún otro cargo en Instituciones Públicas ni Entes Descentralizados y/o Municipalidades a la fecha y que en caso de comprobarse lo contrario quedare descalificado del concurso.

3.- Manifiesto no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3964/10 y no haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica.

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....

Resolución N° 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Concurso Público de Oposición de
Títulos Méritos y Aptitudes
Dirección General de Servicios
Rectorado Universidad Nacional del Este.

Formulario D

Ciudad del Este, de de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe.....con C.I.N°.....
declaro bajo fe de Juramento **SI / NO** (indicar en círculo la respuesta a su declaración)
poseo familiares en la Función Pública.

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Parentesco (madre, padre, hermano, etc.)	Organismo o Entidad del Estado

Observación: en caso de comprobarse que la información declarada no sea fidedigna, quedará el o la postulante automáticamente declarado/a descalificado/a del Concurso.

Firma:.....

C.I. N°.....

Aclaración de firma:.....

Fecha:.....

Resolución N° 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



PERFIL GENERAL PARA EL CARGO DE AUXILIAR DE SERVICIOS - LIMPIADORA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES

- Experiencia mínima de dos años en el puesto o cargo solicitado.
- Realizar limpieza general de las instalaciones, conforme a las indicaciones recibidas por el Jefe Inmediato;
- Limpieza de patios, las veces que fuere necesario o se solicite.
- Colaborar en las actividades programadas de limpieza en general;
- Cuidar y mantener limpias las herramientas empleadas, utilizar racionalmente los materiales de limpieza y solicitar la reposición de los mismos por los medios dispuestos para el efecto;
- Cumplir con las funciones asignadas por el Jefe inmediato.
- Cumplir con los horarios establecido y asignado por la normativa vigente en la Institución.

COMPETENCIAS PERSONALES Y PROFESIONALES

- Equilibrio emocional.
- Dominio de la comunicación oral y escrita.
- Dinamismo e iniciativa.
- Honestidad y responsabilidad.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Adaptabilidad al cambio.
- Capacidad para el trabajo bajo presión.
- Relacionamento interpersonal.
- Ser discreto y amable.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA AUXILIAR DE SERVICIOS – LIMPIADORA- RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	C.I. N°	1 Educ. Esc. Básica (10p)	2 Bachiller (15p)	3 Experiencia Laboral	4 Cursos de capacitación en el área	5 Evaluación Entrevista e Idiomas (Guarani/ Castellano) (25p)	6 Evaluación Práctica (Manejos de Productos) (25p)	Total
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Resolución: 1468/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 10 de 14





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA AUXILIAR DE SERVICIOS – LIMPIADORA- RECTORADO UNE

EVALUACIÓN DE CADA ITEM	
N°	
1	Educación Escolar Básica La persona que acredite con título o certificado de estudios oficial del MEC, o constancia original expedida por la institución de enseñanza donde la persona estudió su etapa escolar básica, se calificará con (10p). Otro tipo de constancia y/o documento no será válido.
2	Bachiller La persona que acredite con título oficial del MEC haber concluido uno de los bachilleres oficiales del país, se calificará con (15p). Constancia de Certificado de Estudio original o copia autenticada, se puntuará con (10p).
3	Experiencia Laboral Se otorgará 20 puntos al postulante que avale con certificado laboral original o autenticado por escribanía, la experiencia mínima de 2 años requeridos en el perfil, en Instituciones Públicas o Privadas; para las experiencias superiores a lo solicitado en el perfil se otorgará 5 puntos por año o fracción superior a 6 meses hasta un máximo de 30 puntos,
4	Cursos/Capacitaciones Se otorgará cinco puntos (5p) por cada documento que el postulante acredite y que tenga capacitación relacionado al perfil del cargo al cual se postula y/o actividad a ser desarrollada, con documento original o autenticado por escribanía. Hasta un máximo de 20 puntos. Otros cursos no estipulados en el perfil, se calificarán con un punto (1p) por cada documento. En todos los casos la Comisión evaluará cada documento y calificación.
5	Evaluación Entrevista e Idiomas (Guarani/ Castellano) (25p) Se realizará una entrevista con integrantes de la comisión de selección, en este caso con el Director General de Servicios, el Director General de Talento Humano y el representante legal de la máxima autoridad: se tendrá en cuenta: a) conocimiento básico del tema, b) comunicación: voz lenguaje claro, preciso, comprensible etc, c) Relacionamento interpersonal, d) Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportuna. (20p) e) Idiomas, utilización del guaraní y castellano: Comprende y se expresa: se otorgará un máximo de 5 puntos.- Comprende pero no se Expresa: se otorgará un máximo 2.5 puntos.- No Comprende ni se Expresa: se otorgará 0 puntos.
6	Evaluación Práctica (Manejos de Productos) (25p) Se evaluará el manejo de los productos y maquinarias a ser empleadas al momento de realizar el servicio de mantenimiento y aseo en las diferentes dependencias de las instalaciones.

Resolución N° 1468/2023

Página 11 de 14



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA AUXILIAR DE SERVICIOS – LIMPIADORA- RECTORADO UNE

N°	Nombre del Postulante	DOCUMENTOS EXCLUYENTES							
		Cédula Identidad Civil Vigente	Constancia original Certificado Antecedente Policial	Nota de postulación Form. "A"	Curriculum Vitae Form. "B"	Declaración Jurada. Form. "C"	Declaración Jurada de Parentesco Form. "D"	Constan. Original de Trabajo	Todas las hojas foliadas y rubricadas
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Resolución N° 1468/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN ENTREVISTA – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA AUXILIAR DE SERVICIOS – LIMPIADORA- RECTORADO UNE

	Entrevistador 1	Entrevistador 2	Entrevistador 3
Postulante, C. I. N° :	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
1. Dinamismo: demuestra actitud proactiva y valora el papel de los servidores públicos en la sociedad, conoce los fines Institucionales y demuestra interés en coadyuvar el cumplimiento de los objetivos de la UNE en beneficio de la sociedad.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
2. Liderazgo y trabajo en equipo: posee la habilidad necesaria para la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Habilidad para fijar objetivos, seguimientos de los mismos, integrando y respetando las opciones del grupo de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
3. Comunicación: voz y lenguaje claro, preciso, comprensible. GUARANÍ - CASTELLANO	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
4. Rapidez Mental: velocidad de respuestas oportunas frente a presiones externas.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
5. Dominio del tema: demuestra aptitudes relacionadas al cargo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
PUNTAJE TOTAL 25			
PROMEDIO			

Entrevistador 1: Director del Área o Director reemplazante

Entrevistador 2: Representante de Máxima Autoridad

Entrevistador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante.

Resolución N° 1468/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

MATRIZ DE EVALUACIÓN PRÁCTICA MANEJO DE PRODUCTOS – CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN PARA AUXILIAR DE SERVICIOS – LIMPIADORA- RECTORADO UNE

Postulante, C. I. N° :	Entrevistador 1	Entrevistador 2	Entrevistador 3
1. METODOLOGÍA: Se tiene en cuenta la metodología de inicio de limpieza en las oficinas y la elección de los elementos de trabajo.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
2. LUGAR: Observa, revisa y analiza el lugar donde estará trabajando, teniendo en cuenta las diferentes oficinas y particularidades de cada departamento de trabajo en el Rectorado.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
3. SISTEMA: Se tiene en cuenta la forma y el sistema de limpieza, el barrido, el repasado.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
4. MANEJO DE RESIDUOS: Se tiene en cuenta la elección correcta o no de los diferentes productos que se utilizan para la limpieza.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
5. PROTOCOLO DE CIERRE: Se tiene en cuenta la forma y el modo de limpiar finalmente todos los elementos utilizados y guarda de los productos.	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5	Puntaje 1-2-3-4-5
PUNTAJE TOTAL 25			
PROMEDIO			

Entrevistador 1: Director del Área o Director reemplazante
Entrevistador 2: Representante de Máxima Autoridad
Entrevistador 3: Director de Talento Humano o Director reemplazante

Resolución N° 1468/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.